



Al Compromiso
Primavera
ALCALDÍA MUNICIPAL LA PRIMAVERA
2020-2023

DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
OFICINA
CONTROL INTERNO

CODIGO TRD: 101.

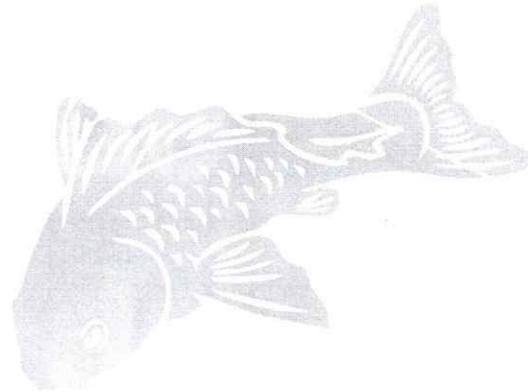
VERSION:1.0

FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018

ESTADO: CONTROLADO

MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA
DICIEMBRE 2020

Política de Control Interno



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN –MIPG.

Proyectó: Oficina de Control Interno
Elaboró: Oficina de Control Interno
Revisó: Oficina de Control Interno

“MI COMPROMISO ES PRIMAVERA”
alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co Nit:800.103.308-8
Calle 4 No 8-89- La Primavera - Vichada Colombia
Teléfono 320 499 6627 Código Postal: 992001
www.laprimavera-vichada.gov.co

Página 1 de 21



MI Compromiso es
Primavera
ALCALDÍA MUNICIPAL LA PRIMAVERA
2020-2023

DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
OFICINA
CONTROL INTERNO

CODIGO TRD: 101.

VERSION:1.0

FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018

ESTADO: CONTROLADO

COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

ANDRES FERNANDO DUQUE CARDENAS
Alcalde (Presidente)

LILIAN TERESA HERNANDEZ SANCHEZ
Secretaria de Gobierno

CESAR AUGUSTO CALDERON
Secretario de Planeación

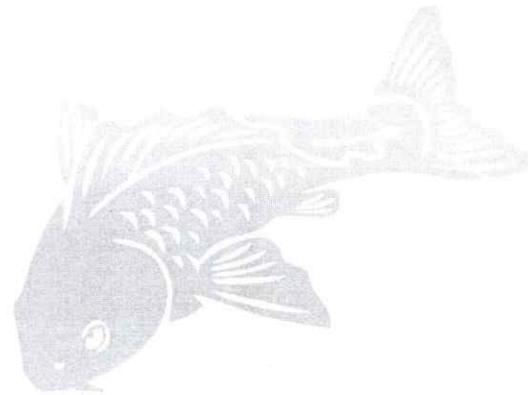
JOSE ALFONSO BETANCOURT
Secretario de Hacienda

YENEY TABACO REYES
Secretaria de Desarrollo Social

EFREN PAUL COLINA REYES
Secretario de Agricultura

YESICA JAZMÍN AMAYA ANGARITA
Asesora Jurídica

ABEL ANTONIO ABELLA BELTRAN
Jefe de Control Interno (Secretario Técnico)



Elaborado por:
Abel Antonio Abella Beltrán
Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Oficina de Control Interno
Elaboró: Oficina de Control Interno
Revisó: Oficina de Control Interno

“MI COMPROMISO ES PRIMAVERA”
alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co Nit:800.103.308-8
Calle 4 No 8-89- La Primavera - Vichada Colombia
Teléfono 320 499 6627 Código Postal: 992001
www.laprimavera-vichada.gov.co

Página 2 de 21

| | | |
|---|--|---|
|  <p>MI Compromiso es Primavera ALCALDÍA MUNICIPAL LA PRIMAVERA 2020-2023</p> | DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 OFICINA CONTROL INTERNO | CODIGO TRD: 101. |
| | | VERSION:1.0 |
| | | FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 |
| | | ESTADO: CONTROLADO |

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCION..... | 4 |
| 2. JUSTIFICACIÓN | 5 |
| 3. OBJETIVO DE LA POLÍTICA | 5 |
| 4. OBJETIVOS ESPECIFICOS | 6 |
| 5. ALCANCE..... | 7 |
| 6. VIGENCIA | 7 |
| 7. DIAGNOSTICO | 7 |
| 8. POLITICA DE CONTROL INTERNO..... | 8 |
| 8.1. Objetivos del sistema de control interno | 8 |
| 8.2. Componentes Política De Control Interno..... | 9 |
| 8.2.1. Ambiente De Control | 9 |
| 8.2.2. Evaluación del Riesgo..... | 9 |
| 8.2.3. Actividades De Control | 10 |
| 8.2.4. Información Y Comunicación..... | 10 |
| 8.2.5. Monitoreo O Supervisión Continua | 11 |
| 8.3. La Línea Estratégica y Las Tres Líneas de Defensa | 11 |
| 8.3.1. Línea Estratégica..... | 12 |
| 8.3.2. Primera Línea de Defensa..... | 12 |
| 8.3.3. Segunda Línea de Defensa..... | 12 |
| 8.3.4. Tercera Línea de Defensa | 13 |
| 8.4. Responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI en cada componente | 13 |
| 8.4.1. Componente Ambiente de Control | 13 |
| 8.4.2. Componente Gestión del Riesgo | 15 |
| 8.4.3. Componente Actividades de Control | 16 |
| 8.4.4. Componente Información y Comunicación | 18 |
| 8.4.5. Componente Monitoreo y Supervisión | 19 |
| 8.5. Aplicabilidad..... | 20 |
| 8.6. Evaluación Y Seguimiento..... | 21 |

| | | |
|---|--|---|
|  | DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 OFICINA CONTROL INTERNO | CODIGO TRD: 101. |
| | | VERSION:1.0 |
| | | FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 |
| | | ESTADO: CONTROLADO |

1. INTRODUCCION

El Sistema de Control Interno es un proceso que integra componentes interdependientes e interrelacionados entre sí, que implementados adecuadamente proporcionan seguridad razonable con miras al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Esto quiere decir, que un adecuado Sistema de Control Interno contribuye a la consecución de objetivos y metas establecidos, previene la pérdida de recursos y fomenta el adecuado uso de los mismos, reduce los riesgos de corrupción, asegura el cumplimiento del marco normativo, mitiga el riesgo de litigios jurídicos, consigue mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones, logra contar con información confiable y oportuna, promueve la práctica de valores, entre otras.

Por esta razón, el propósito de esta política es permitir al Municipio de La Primavera Vichada, cuente con acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. Con la implementación de esta política, se logra cumplir el objetivo de MIPG "Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua".

En ese sentido, para la implementación de esta política se cuenta con el Modelo Estándar de Control Interno MECI, herramienta que proporciona una estructura de control a la gestión, la cual especifica los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).

| | | |
|---|--|---|
|  | DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 OFICINA CONTROL INTERNO | CODIGO TRD: 101. |
| | | VERSION:1.0 |
| | | FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 |
| | | ESTADO: CONTROLADO |

2. JUSTIFICACIÓN

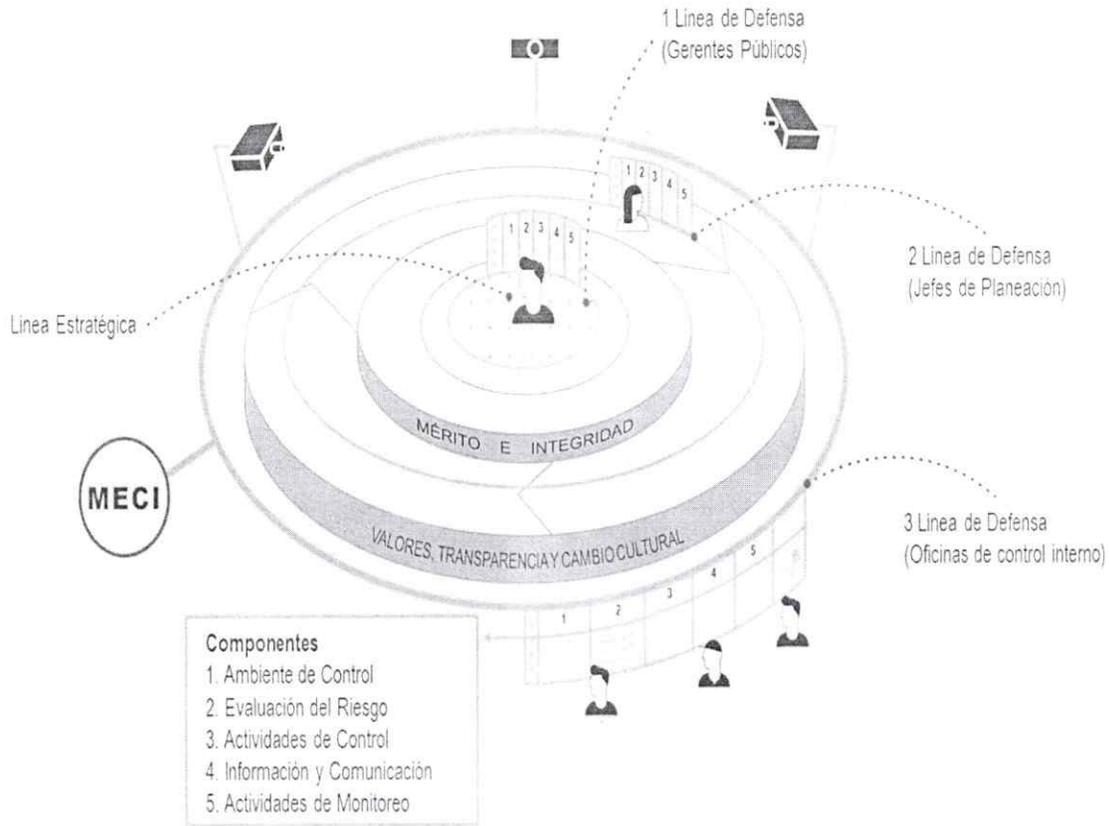
La Política de Control Interno, traza las líneas de acción para que todas las dependencias realicen sus actividades con eficacia, eficiencia y transparencia y de esa forma responder a las necesidades de los ciudadanos. La formulación de la Política de Control Interno, permite establecer directrices para que se cumpla efectivamente con el Sistema de Control Interno, de tal forma que se logren resultados oportunos, efectivos y eficaces, dentro de los parámetros legales existentes para ello.

Teniendo en cuenta que el control interno se debe concebir de forma que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos, es fundamental que exista compromiso y voluntad administrativa con el fin de que todas las dependencias se comprometan con el control al interior de la administración.

Por lo tanto, se hace necesario su implementación, por la importancia, que el Sistema de Control Interno representa para el logro de los objetivos y metas institucionales, que además busca el fortalecimiento de esta herramienta gerencial para así garantizar la protección de los recursos de la entidad y fomentar la eficacia y la eficiencia de los procesos de la administración municipal.

3. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Diseñar la política de control interno que fortalezca la cultura del control, con directrices internas para promover el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos en el municipio de La Primavera Vichada; determinando acciones, métodos, procedimientos, gestión de riesgo y controles para la prevención y evaluación relacionadas con la dimensión de Control Interno y la política de Control Interno de MIPG.



Fuente: Función Pública, (2018)

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Generar lineamientos para garantizar el cumplimiento de las funciones de todas las dependencias, con base en el marco legal que le es aplicable
- ✓ Diseñar una política que permita Asegurar un ambiente de Control
- ✓ Diseñar una política que permita Asegurar la gestión del riesgo en la entidad
- ✓ Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad
- ✓ Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional
- ✓ Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad
- ✓ Generar una cultura de mejoramiento continuo

| | | |
|---|--|--|
|  | DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 OFICINA CONTROL INTERNO | CODIGO TRD: 101. |
| | | VERSION:1.0 |
| | | FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 |
| | | ESTADO: CONTROLADO |

5. ALCANCE

La Política de Control Interno del Municipio de La Primavera Vichada, busca desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua, es una herramienta de gestión, que permite establecer acciones, mecanismos de prevención, control, evaluación y mejoramiento continuo a la administración municipal

6. VIGENCIA

De acuerdo con las competencias del Comité Institucional, este deberá aprobar el presente documento, y una vez aprobada mediante acto administrativo, se socializa y se implementa para su ejecución.

7. DIAGNOSTICO

Con el diligenciamiento de la matriz Autodiagnóstico de la Política de control interno de MIPG, se puede dilucidar que el Municipio de La Primavera Vichada, se encuentra en un nivel inicial de avance en la elaboración, aprobación e implementación de la Política de Control Interno con 42,7 puntos que evidencia que existen deficiencias en el proceso de control interno, el cual debe definir los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función, planes, programas, proyectos y políticas de la administración del riesgo, previamente definidos por la organización. Por lo que se hace necesario la formulación e implementación de la política de Control Interno para generar un estilo de conciencia en todos los servidores públicos sobre los beneficios que genera a nivel social el desarrollo de procesos óptimos para sí mismos, como ejecutores de los procesos de Control Interno, por lo cual requiere de gestión y fortalecimiento en la formulación e implementación tal como lo muestra la gráfica.



| | | |
|--|--|---|
|  MI Compromiso es Primavera ALCALDÍA MUNICIPAL LA PRIMAVERA 2020-2023 | DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 OFICINA CONTROL INTERNO | CODIGO TRD: 101. |
| | | VERSION:1.0 |
| | | FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 |
| | | ESTADO: CONTROLADO |

Fuente: Resultados Índice de Desempeño 2019

8. POLITICA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo a las exigencias de la política, La Alcaldía de La Primavera, se compromete al fortalecimiento en la gestión institucional, apoyándose en un sistema de control eficaz y eficiente que genere seguridad y tranquilidad en la entidad en el cumplimiento de los objetivos determinados, de tal forma que permita a la Administración Municipal mantener niveles aceptables de los riesgos de cada proceso.

En tal sentido, se compromete a implementar el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

8.1. Objetivos del sistema de control interno

De acuerdo con los principios constitucionales que caracteriza la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales:

- ✓ Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten.
- ✓ Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.
- ✓ Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- ✓ Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.
- ✓ Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.
- ✓ Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.
- ✓ Garantizar que el sistema de control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación.

| | | |
|--|--|---|
|  <p>  ALCALDÍA MUNICIPAL LA PRIMAVERA 2010-2013 </p> | DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 OFICINA CONTROL INTERNO | CODIGO TRD: 101. |
| | | VERSION:1.0 |
| | | FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 |
| | | ESTADO: CONTROLADO |

- ✓ Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

8.2. Componentes Política De Control Interno

8.2.1. Ambiente De Control

Corresponde a este componente, lo relacionado con asegurar que la entidad disponga de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Garantizar un adecuado ambiente de control requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo. Además esta se relaciona directamente con las acciones que deben ser desplegadas y mantenidas para fomentar la consciencia de control en toda la entidad. Para el desarrollo de este componente es indispensable ejecutar las siguientes actividades mínimas:

- ✓ Demostrar el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público.
- ✓ Ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno, mediante la operatividad del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la determinación de las mejoras a que haya lugar.
- ✓ Desde la Alta Dirección, asumir la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados, para la consecución de los objetivos del Sistema de Control Interno.
- ✓ Mediante la Política de Administración del Riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlarlos, bajo la supervisión de la Alta Dirección, constituyendo los respectivos mapas de riesgos.
- ✓ Propender porque la Gestión del Talento Humano tenga un carácter estratégico, de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad.
- ✓ Definir líneas de reporte en temas clave como: financiera, contable, resultados en la gestión, contratación, ejecución presupuestal, entre otras, que faciliten la toma de decisiones de manera acertada y a tiempo.

8.2.2. Evaluación del Riesgo

Este segundo componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos

| | | |
|--|--|---|
|  MI Compromiso es Primavera ALCALDÍA MUNICIPAL LA PRIMAVERA 2020-2023 | DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 OFICINA CONTROL INTERNO | CODIGO TRD: 101. |
| | | VERSION:1.0 |
| | | FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 |
| | | ESTADO: CONTROLADO |

potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Para el desarrollo de este componente es indispensable ejecutar las siguientes actividades mínimas:

- ✓ La entidad debe implementar la política de administración del riesgo, con los lineamientos que ofrece la caja de herramientas de la función pública.
- ✓ Dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, - mapa de riesgos de corrupción.
- ✓ Implementar el manual del riesgo de Colombia compra eficiente.
- ✓ Interacción entre las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano.
- ✓ Contar con mecanismos efectivos de evaluación de riesgos, con el fin de establecer el nivel de riesgo inherente y residual.
- ✓ Considerar la probabilidad de fraude y corrupción que pueda afectar el logro de los objetivos.
- ✓ Identificar y evaluar los cambios que puedan afectar el Sistema de Control Interno para el cumplimiento de los objetivos.

8.2.3. Actividades De Control

El tercer componente hace referencia a la implementación de controles, esto es, de los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos. Esta se materializa, a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la Alta Dirección frente al logro de los objetivos, a través del control de los riesgos identificados. Para el desarrollo de este componente es indispensable ejecutar las siguientes actividades mínimas:

- ✓ Determinar acciones que contribuyan a mitigar los riesgos.
- ✓ Definir controles en materia de TIC
- ✓ Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.
- ✓ Interacción entre las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano.

8.2.4. Información Y Comunicación

En este cuarto componente del control se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión

| | | |
|---|--|---|
|  Mi Compromiso es Primavera ALCALDÍA MUNICIPAL LA PRIMAVERA 2016-2021 | DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 OFICINA CONTROL INTERNO | CODIGO TRD: 101. |
| | | VERSION:1.0 |
| | | FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 |
| | | ESTADO: CONTROLADO |

administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. Adelantar las siguientes acciones para contar con un adecuado y efectivo componente de información y comunicación dentro del SCI:

- ✓ Obtener, generar y utilizar información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
- ✓ Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- ✓ Comunicarse con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.
- ✓ Este componente se aborda desde la dimensión de gestión de la información.

8.2.5. Monitoreo O Supervisión Continua

Este tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (I) la efectividad del control interno de la entidad pública; (II) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (III) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (IV) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

- ✓ Realizar mediciones continuas a las metas estratégicas
- ✓ Elaborar e implementar proceso de auditoría interna
- ✓ Realizar procesos de evaluación continua y autoevaluación.
- ✓ Realizar proceso de auditoría interna de gestión

8.3. La Línea Estratégica y Las Tres Líneas de Defensa

De acuerdo con la Política de Control Interno, inmersa en el Modelo Integral de planeación y Gestión MIPG; existen responsabilidades relacionadas con la gestión de riesgos y el control, las que deben estar distribuidas en los diferentes servidores de la entidad, sin ser ésta una tarea exclusiva de la oficina de Control Interno de Gestión; dichos roles deben ser coordinados cuidadosamente para asegurar que los procesos de evaluación y control funcionen de forma satisfactoria.

Por lo tanto, no es suficiente que estén documentadas las actividades de riesgo y control, ya que lo que se busca es asignar roles específicos y coordinar con eficacia y eficiencia estos grupos, de

| | | |
|---|--|---|
|  | DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 OFICINA CONTROL INTERNO | CODIGO TRD: 101. |
| | | VERSION: 1.0 |
| | | FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 |
| | | ESTADO: CONTROLADO |

manera que no existan brechas en la cobertura de los controles ni duplicaciones innecesarias. Deben ser definidas responsabilidades claras, de modo que cada servidor público entienda los límites de sus responsabilidades y cómo encaja su rol en la estructura general de riesgo y control de la entidad.

De esta manera, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, propone un mecanismo conformado por un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se fija a diversos funcionarios, mediante las líneas de defensa.

8.3.1. Línea Estratégica

Esta línea la conforma, la **Alta Dirección** y el **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**.

En ese sentido, define el marco general para la gestión del riesgo y el control, analiza los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos (objetivos, metas, indicadores). En consecuencia tendrá la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del riesgo (Política de Administración del Riesgo) y garantizar el cumplimiento de los planes de la entidad.

8.3.2. Primera Línea de Defensa.

Esta línea la conforma los **Secretarios de Despacho** y **Líderes de Proceso**. Su responsabilidad está en el desarrollo de la gestión operacional, encargada del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecución de procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos. Gestionan los riesgos y son responsables de implementar acciones correctivas, igualmente detectar las deficiencias de control.

8.3.3. Segunda Línea de Defensa.

La Segunda línea de defensa la conforman los servidores públicos responsables del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, es decir, **Secretario de Planeación, responsable de Talento Humano, Coordinadores de Equipos de Trabajo, Supervisores e Interventores de contratos, y Delegados de la Alta Dirección**. Por lo tanto debe asegurar, que los controles y procesos de gestión del riesgo de la primera línea de defensa, sean apropiados y funcionen correctamente. Son responsables de la administración de riesgos y ejecutan actividades de cumplimiento, seguridad y calidad, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces por parte de la primera línea de defensa y ayudan a los responsables de riesgos a distribuir la información adecuada sobre riesgos a todos los servidores de la entidad.

| | | |
|--|--|---|
|  MI Compromiso es Primavera ALCALDÍA MUNICIPAL LA PRIMAVERA 2020-2023 | DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 OFICINA CONTROL INTERNO | CODIGO TRD: 101. |
| | | VERSION:1.0 |
| | | FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 |
| | | ESTADO: CONTROLADO |

8.3.4. Tercera Línea de Defensa.

Esta línea esta a cargo de la **Oficina de Control Interno de Gestión**. Se encarga de proporcionar información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno, la operación de la primera y segunda línea de defensa con un enfoque basado en riesgos, facilita el aseguramiento sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la Alta Dirección, incluidas las maneras en que funciona la primera y segunda línea de defensa.

No obstante, el modelo de las Tres Líneas de Defensa proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados. Este modelo proporciona una mirada nueva a las operaciones, ayudando a asegurar el éxito continuo de las iniciativas de gestión del riesgo, puede aumentar la claridad respecto a los riesgos y los controles y ayudar a mejorar la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos.

En tal sentido, todos los funcionarios de la entidad son responsables directos del mantenimiento del Sistema de Control Interno, por tanto deben aplicar oportuna y correctamente los controles definidos para su puesto de trabajo y realizar las mejoras pertinentes a las deficiencias que observen en tales controles, previa coordinación con los líderes responsables de los procesos. Esto garantiza una permanente aproximación a mayores niveles de eficiencia y fomenta el autocontrol con base en la responsabilidad de cada individuo.

8.4. Responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI en cada componente

8.4.1. Componente Ambiente de Control

| LÍNEA DE DEFENSA Y RESPONSABILIDADES | ACTIVIDADES |
|---|--|
| la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica) | Cumplir con los estándares de Conducta y la práctica de los principios del servicio público |
| | Orientar el <u>Direccionamiento Estratégico</u> y la Planeación Institucional |
| | Determinar las políticas y estrategias que aseguran que la estructura, procesos, autoridad y responsabilidad estén claramente definidas para el logro de los objetivos de la entidad |
| | Desarrollar los mecanismos incorporados en la Gestión Estratégica del Talento Humano |
| Responsabilidades | Promover y cumplir, a través de su ejemplo, los estándares de conducta y la |



CONTROL INTERNO

| | |
|---|--|
| gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa) | práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad |
| | Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de sus equipos de trabajo |
| | Proveer información a la alta dirección sobre el funcionamiento de la entidad y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar |
| | Cumplir las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores a su cargo, evaluar su desempeño y establecer las medidas de mejora |
| | Asegurar que las personas y actividades a su cargo, estén adecuadamente alineadas con la administración |
| Los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa) | Aplicar los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público |
| | Facilitar la implementación, monitorear la apropiación de dichos estándares por parte de los servidores públicos y alertar a los líderes de proceso, cuando sea el caso |
| | Apoyar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso para un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales |
| | Trabajar coordinadamente con los directivos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos de la entidad |
| | Monitorear y supervisar el cumplimiento e impacto del plan de desarrollo del talento humano y determinar las acciones de mejora correspondientes, por parte del área de talento humano |
| | Analizar e informar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso sobre los resultados de la evaluación del desempeño y se toman acciones de mejora y planes de mejoramiento individuales, rotación de personal |
| Área de control interno (tercera línea de defensa) | Evaluar, la eficacia de las estrategias de la entidad, para promover la integridad en el servicio público, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los servidores hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público; y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles |
| | Evaluar el diseño y efectividad de los controles y provee información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos |
| | Proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información, las |

| | | |
|--|--|---|
|  MI Compromiso es Primavera <small>ALCALDÍA MUNICIPAL LA PRIMAVERA 2020-2023</small> | DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 OFICINA CONTROL INTERNO | CODIGO TRD: 101. |
| | | VERSION:1.0 |
| | | FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 |
| | | ESTADO: CONTROLADO |

| | |
|--|--|
| | políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos |
| | Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas |
| | Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno |
| | |

8.4.2. Componente Gestión del Riesgo

| LÍNEA DE DEFENSA Y RESPONSABILIDADES | ACTIVIDADES |
|---|--|
| la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica) | Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la entidad |
| | Establecer la Política de Administración del Riesgo |
| | Asumir la responsabilidad primaria del Sistema de Control Interno y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo |
| | Específicamente el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evaluar y dar línea sobre la administración de los riesgos en la entidad |
| Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa) | Realimentar a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles. Así mismo, hacer seguimiento a su gestión, gestionar los riesgos y aplicar los controles |
| | Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales |
| | Definir y diseñar los controles a los riesgos |
| | A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos |
| | Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. Implementan procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisan la exposición de la entidad al fraude con el auditor interno de la entidad |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>MI Compromiso Primavera ALCALDÍA MUNICIPAL LA PRIMAVERA 2010-2013</p> | DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 OFICINA | CODIGO TRD: 101. |
| | | VERSION:1.0 |
| | | FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 |
| | | ESTADO: CONTROLADO |
| CONTROL INTERNO | | |

| | |
|---|---|
| Los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa) | Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada |
| | Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude |
| | Ayudar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI |
| | Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento |
| | Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo |
| | Establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia |
| | Elaborar informes consolidados para las diversas partes interesadas |
| | Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar |
| Área de control interno (tercera línea de defensa) | Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas |
| | Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa |
| | Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna |
| | Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías |
| | Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad |
| Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas | |

8.4.3. Componente Actividades de Control

| LÍNEA DE DEFENSA Y RESPONSABILIDADES | ACTIVIDADES |
|---|---|
| la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica) | Establecer las políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales Realizar seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles |
| Responsabilidades gerentes públicos y | Mantener controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de riesgo y control en el día |

| | | |
|--|--|--|
|  <p> MI Compromiso ES Primavera ALCALDÍA MUNICIPAL LA PRIMAVERA 2020-2023 </p> | DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 OFICINA CONTROL INTERNO | CODIGO TRD: 101. |
| | | VERSION:1.0 |
| | | FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 |
| | | ESTADO: CONTROLADO |

| | |
|---|--|
| líderes de proceso (primera Línea de defensa) | a día |
| | Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles, a través de una estructura de responsabilidad en cascada, y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo |
| | Establecer responsabilidades por las actividades de control y asegurar que personas competentes, con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y de manera Oportuna |
| | Asegurar que el personal responsable investigue y actúe sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de actividades de control |
| | Diseñar e implementar las respectivas actividades de control. Esto incluye reajustar y comunicar políticas y procedimientos relacionados con la tecnología y asegurar que los controles de TIC son adecuados para apoyar el logro de los objetivos |
| Los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa) | Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por los gerentes públicos y líderes de proceso |
| | Asistir a la gerencia operativa en el desarrollo y comunicación de políticas y procedimientos |
| | Asegurar que los riesgos son monitoreados en relación con la política de administración de |
| | Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario |
| | Realizar monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos |
| | Grupos como los departamentos de seguridad de la Información también pueden desempeñar papeles importantes en la selección, desarrollo y mantenimiento de controles sobre la tecnología, según lo designado por la administración |
| | Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente |
| Área de control interno (tercera línea de defensa) | Verificar que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende para controlar los riesgos |
| | Suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles. |
| | Proporcionar seguridad razonable con respecto al diseño e implementación de políticas, procedimientos y otros controles |
| | Evaluar si los procesos de gobierno de TI de la entidad apoyan las estrategias y los objetivos de la entidad |

| | | |
|--|--|---|
|  MI Compromiso es Primavera ALCALDÍA MUNICIPAL LA PRIMAVERA 2020-2023 | DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 OFICINA CONTROL INTERNO | CODIGO TRD: 101. |
| | | VERSION:1.0 |
| | | FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 |
| | | ESTADO: CONTROLADO |

| | |
|--|--|
| | Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea apropiado, puede recomendar mejoras a las actividades de control específicas |
|--|--|

8.4.4. Componente Información y Comunicación

| LINEA DE DEFENSA Y RESPONSABILIDADES | ACTIVIDADES |
|--|---|
| la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica) | Responder por la fiabilidad, integridad y seguridad de la información; esta responsabilidad incluye toda la información crítica de la entidad, independientemente de cómo se almacene la información. |
| | Establecer políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la entidad y directrices sobre información de carácter reservado |
| | Liderar la lucha contra la corrupción y promover la integridad (valores), el cumplimiento de estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público |
| Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa) | Gestionar información que de cuenta de las actividades cotidianas, compartiéndola en toda la entidad |
| | Facilitar canales de comunicación, tales como líneas de denuncia que permiten la comunicación anónima o confidencial, como complemento a los canales normales |
| | Desarrollar y mantener procesos de comunicación facilitando que todas las personas entiendan |
| | Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, organismos de control y otros externos |
| | Informar sobre la evaluación a la gestión institucional y a resultados |
| Los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de | Recopilar información y comunicarla de manera resumida a la primera y la tercera línea de defensa con respecto a controles específicos |
| | Considerar costos y beneficios, asegurando que la naturaleza, cantidad y precisión de la información comunicada sean proporcionales y apoyen el logro de los objetivos |
| | Apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias |
| | Proporcionar a la gerencia información sobre los resultados de sus actividades |
| | Comunicar a la alta dirección asuntos que afectan el funcionamiento del |

| | | |
|---|--|---|
|  <p>Al Compromiso Primavera ALCALDÍA MUNICIPAL LA PRIMAVERA 2019-2023</p> | DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 OFICINA CONTROL INTERNO | CODIGO TRD: 101. |
| | | VERSION:1.0 |
| | | FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 |
| | | ESTADO: CONTROLADO |

| | |
|--|---|
| defensa) | control interno |
| Área de control interno (tercera línea de defensa) | Evaluar periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad y recomienda, según sea apropiado, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas |
| | Informar sobre la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas |
| | Proporcionar información respecto a la integridad, exactitud y calidad de la comunicación en consonancia con las necesidades de la alta dirección |
| | Comunicar a la primera y la segunda línea, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación |

8.4.5. Componente Monitoreo y Supervisión

| LINEA DE DEFENSA Y RESPONSABILIDADES | ACTIVIDADES |
|---|---|
| la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica) | Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda línea de defensa |
| | Asegurar que los servidores responsables (tanto de la segunda como de la tercera línea de defensa) cuenten con los conocimientos necesarios y que se generen recursos para la mejora de sus competencias |
| | Aprobar el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces, tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno |
| Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa) | Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso |
| | Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad |
| | Comunicar deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda |
| Los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa) | Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno |
| | Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles |
| | Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas |
| | Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones |
| Área de control interno (tercera) | Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición |
| | Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa |

| | |
|-------------------|--|
| línea de defensa) | Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación institucional |
| | Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones |

8.5. Aplicabilidad

Actividades a Realizar en el 2020

| | | | |
|--|-----------|------------|-------------------------|
| Definir, adoptar e implementar responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI. | 9/10/2020 | 30/12/2020 | Oficina Control interno |
|--|-----------|------------|-------------------------|

La Política de Control Interno de la administración municipal será aplicable a todos los servidores de la Alcaldía Municipal, con un enfoque pedagógico y preventivo, que sirva de guía de cómo deben ser y obrar los servidores públicos del Municipio, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía. Además contará con las siguientes herramientas.

- ✓ Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y de Seguridad Digital.
- ✓ Guía de Auditoría para Entidades Públicas.
- ✓ Guía Rol de las Unidades u Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces.
- ✓ Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores de Gestión.
- ✓ Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
- ✓ Código de Integridad.

De acuerdo con lo expuesto, es responsabilidad de los servidores públicos y demás colaboradores es llevar a cabo las directrices planteadas en esta política, dando a conocer la aplicación e implementación de los aquí definido. Es un compromiso y responsabilidad de todos conocer la Política y es su deber cumplirla y respetarla para el desarrollo de cualquier actividad o consulta.

La presente política será renovada cuando se presenten nuevas normativas y/o lineamientos establecidos por la ley o la función pública.

| | | |
|---|--|---|
|  | DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 OFICINA CONTROL INTERNO | CODIGO TRD: 101. |
| | | VERSION:1.0 |
| | | FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 |
| | | ESTADO: CONTROLADO |

8.6. Evaluación Y Seguimiento

Cada uno de los planes, proyectos o programas tienen un responsable, en algunos casos la responsabilidad es compartida. Cada dependencia responsable realiza el seguimiento a través de la herramienta que se tenga en cada proceso.

La herramienta de seguimiento y control se hará a través de la matriz de indicadores para el Control Interno, que se encuentra en el Plan de Acción

